

# Reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2024



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

*El Reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2024 se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los artículos 2, fracción LI y 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en el artículo 30 párrafo segundo de los Lineamientos del Modelo de Planeación Estratégica Institucional y del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional de la Comisión Federal de Competencia Económica.\**

*\* El artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue reformado el 20 de diciembre de 2024 y, derivado de su modificación la referencia a la Comisión Federal de Competencia Económica fue eliminada del texto actual. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en los transitorios Primero, Décimo y Décimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia que el Congreso de la Unión expida, así como la extinción de la Cofece como órgano autónomo. Por lo anterior, continúa vigente el mandato constitucional de la Comisión, así como el cumplimiento de sus obligaciones legales sujetándose al presupuesto asignado y hasta en tanto se materialice la extinción.*

Última actualización: junio de 2025

# **Reporte de Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2024**

Comisión Federal de Competencia Económica



**Cofece**

Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

## **Contenido**

Logros 2024	6
Resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional 2024	8
<i>IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025.</i>	10
<i>IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado</i>	15
<i>IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement</i>	16
Avance en el Plan Estratégico 2022-2025	18
Anexo I. Escala de valoración	21

## Alineación con el Plan Estratégico

Para cumplir de manera eficaz y eficiente con su mandato constitucional de garantizar la libre competencia y competencia económica, la Cofece elabora un Plan Estratégico en el que define su misión, visión, valores y objetivos institucionales.<sup>1</sup> Esto le permite tener claridad sobre la ruta que debe seguir, así como las acciones que debe realizar para lograr su propósito. Asimismo, la Comisión utiliza otra herramienta de planeación, su Programa Anual de Trabajo, en el que plasma los proyectos específicos con duración de un año y que contribuyen a alcanzar sus objetivos institucionales.

La misión, la visión, los valores y los sectores prioritarios definidos en el *Plan Estratégico 2022-2025* son los siguientes:<sup>2</sup>

Misión		Visión					
Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.		Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.					
Objetivos institucionales							
I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre competencia.							
II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan a los mercados.							
III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.							
IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.							
Valores							
Defensa del interés público	Imparcialidad	Independencia	Transparencia	Capacidad técnica			
Sectores prioritarios							
							
Alimentos y bebidas	Transporte y logística	Financiero	Construcción y servicios inmobiliarios	Energético	Salud	Contrataciones públicas	Mercados digitales

1 De conformidad con lo establecido en los transitorios Primero, Décimo y Décimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica, las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre competencia que el Congreso de la Unión expida, así como la extinción de la Cofece como órgano autónomo. Por lo anterior, continúa vigente el mandato constitucional de la Comisión, así como lo señalado en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

2 El Plan Estratégico 2022-2025 está disponible en: [https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025\\_VF.pdf](https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf)

## Logros 2024



### EFICIENCIA EN LAS OPINIONES SOBRE NUEVAS CONCESIONES Y PERMISOS (ONCP) Y OPINIONES SOBRE CESIONES, CONCESIONES Y PERMISOS (OCCP)

Las ONCP y las OCCP que no requirieron ampliación de plazo, se resolvieron en un **promedio de 16.3 días hábiles**, superando la meta de 25 días hábiles y el plazo máximo legal de 30 días hábiles; lo que representa un **ahorro de 13.7 días con respecto al plazo máximo legal**.



### CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En 2024, la Cofece concluyó 17 de 18 acciones estratégicas contenidas en su Programa Anual de Trabajo (PAT). Dado que la meta en los indicadores de cumplimiento de las acciones del PAT dirigidos al logro de los objetivos I, II, III y IV fue 95%, se alcanzó **100% de cumplimiento** en los cuatro indicadores.

**Con lo anterior**, se fortaleció la **prevención de estructuras de mercado** que dañan la competencia; el **combate y disuasión de prácticas anticompetitivas**; la **difusión de los beneficios de la competencia** y la **consolidación de un modelo organizacional de vanguardia** que rinde cuentas a la sociedad.

### DICTÁMENES DE PROBABLE RESPONSABILIDAD (DPR) QUE TERMINAN EN SANCIÓN

El **100% de los DPR** de investigaciones de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas **que fueron resueltos en 2024** por el Pleno, **concluyeron con sanción**.

De esta manera, se aplica la Ley Federal del Competencia Económica (LFCE) **para sancionar y corregir prácticas anticompetitivas que dañan el funcionamiento eficiente de los mercados y afectan a los consumidores**.



### EFICIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN FORMA DE JUICIO



Los procedimientos seguidos en forma de juicio que finalizaron en 2024, se resolvieron en un **promedio de 224 días hábiles**, lo que significa **86 días hábiles menos**, en comparación con la meta establecida.

Lo anterior permite que los agentes económicos obtengan el resultado del procedimiento con **mayor rapidez y oportunidad**.

### ATENCIÓN EFECTIVA DE DENUNCIAS

La **totalidad** de las denuncias por infracciones a la LFCE fueron **atendidas en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a su recepción**, es decir, dentro del plazo legal establecido.

Esto contribuye a fortalecer la confianza en la institución, al garantizar una **gestión ágil y oportuna de las denuncias presentadas**.



### RENDICIÓN DE CUENTAS



Se publicó el **100% de las versiones públicas de resoluciones y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno** en un plazo promedio de 16 y 7 días hábiles, respectivamente, lo que representa un **ahorro de 4 y 13 días hábiles con respecto al plazo máximo legal**.

De esta manera, **la Cofece difunde los asuntos tratados por el Pleno y las resoluciones de manera oportuna**.

### COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Se atendió el **100% de las solicitudes de información realizadas a la Cofece dentro del plazo establecido**, lo cual favorece la rendición de cuentas y la transparencia de los temas a cargo de la Cofece.

100%



### COOPERACIÓN CON LAS INSTANCIAS FISCALIZADORAS

Se cumplió con el **100% de los requerimientos de información y/o documentación atendidos ante la Auditoría Superior de la Federación**, refrendando así el compromiso de la Comisión con la legalidad, la ética y el cumplimiento a la normativa vigente.

### RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL

La Cofece conservó su calificación de **3.5 estrellas** en la evaluación anual de la revista Global Competition Review de un máximo posible de cinco.

Este resultado la sitúa al **mismo nivel que las agencias de Austria, Países Bajos, España, Portugal, Chile y Brasil**, y por **arriba de las de Suiza y Bélgica**. Asimismo, representa un reconocimiento a su sólido desempeño.



### BENEFICIO ECONÓMICO GENERADO

**696.8 MILLONES DE PESOS**

en beneficio económico para la sociedad.



Esta cifra representa el **daño monetario evitado a los consumidores** derivado de la suspensión de prácticas o concentraciones con efectos anticompetitivos, gracias a la intervención de la Cofece en diversos mercados como los de **expendio al público de diésel marino en estaciones de servicio en territorio nacional; producción, distribución y comercialización de impermeabilizantes en territorio nacional; evaluación de la conformidad del mezcal; expendio de gasolinas en estaciones de servicio en el territorio nacional; y abastecimiento y distribución al mayoreo de bienes de consumo**.

## Resultados de la Evaluación del Desempeño Institucional 2024

La competencia económica permite mejorar la calidad de las familias mexicanas, ya que cuando las empresas rivalizan entre sí, se amplía la oferta de bienes y servicios, mejora la calidad y disminuyen los precios; de forma que la población accede con mayor facilidad a productos esenciales. En este contexto, la Cofece desempeña un rol crucial para reducir la desigualdad, fomentar el crecimiento económico del país y promover un mercado más equitativo e inclusivo. Con este propósito, la Comisión diseñó de manera proactiva su Plan Estratégico.

El Plan Estratégico 2022-2025 define la ruta que sigue la Cofece durante este periodo para cumplir con su mandato constitucional en favor de las familias, de los consumidores y de las empresas. Este plan, sujeto a revisión y actualización cada cuatro años, se acompaña de los Programas Anuales de Trabajo, que establecen las acciones específicas de corto plazo para alcanzar los objetivos institucionales.

Por otro lado, el 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica* (Reforma de Simplificación Orgánica o Reforma). Entre los cambios previstos, se contempla la desaparición de la Cofece conforme a lo establecido en sus artículos transitorios. Posteriormente, el 24 de diciembre del mismo año, se publicó el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025*, en el cual se aprobó un presupuesto de 199 millones 866 mil 26 pesos para la Comisión, lo que representa una reducción del 72.1% en términos reales en comparación con el año anterior.<sup>3</sup>

Debido a lo anterior, la Cofece se encuentra en un proceso de transición, tras el cual sus asuntos y procedimientos serán atraídos por el Ejecutivo Federal, a través de la autoridad que se establecerá en materia de libre competencia y concurrencia, en el marco de la Reforma de Simplificación Orgánica. No obstante, hasta que entren en vigor las disposiciones establecidas en los artículos transitorios Primero, Décimo y Décimo Primero de la Reforma, la Cofece continuará desempeñando sus funciones constitucionales y legales en la medida de lo posible y conforme al presupuesto asignado.

Ante este escenario de transición institucional, resulta fundamental seguir aplicando mecanismos que permitan medir el desempeño de la Comisión en el cumplimiento de sus funciones vigentes. En este sentido, el éxito del Plan Estratégico depende de un instrumento que evalúe y cuantifique objetivamente el avance en los objetivos institucionales. Por ello, la Cofece cuenta con el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional (SEDI o Sistema), el cual está compuesto por indicadores que evalúan la eficacia, eficiencia, calidad y economía de los procedimientos de la Comisión.

---

<sup>3</sup> Los documentos referidos se pueden consultar en las ligas siguientes, respectivamente:  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5745905&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5745905&fecha=20/12/2024#gsc.tab=0)  
[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsc.tab=0)

La evaluación del SEDI se realiza anualmente utilizando información interna y un indicador de evaluación externa a nivel internacional.<sup>4</sup> De esta manera, se calcula el Índice de Desempeño de la Cofece (IDC), que monitorea el progreso de la Comisión en relación con sus objetivos definidos en el Plan Estratégico.<sup>5</sup> Asimismo, permite identificar áreas de mejora e información relevante que fortalece el proceso de toma de decisiones.

El IDC se compone de tres indicadores estratégicos:

1. IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025;
2. IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado; y
3. IE.3 Evaluación anual del *GCR Rating Enforcement*.

De esta manera, para 2024 la Cofece alcanzó un IDC de 88.9%, lo que representa un desempeño global *Bueno*, conforme a la escala de valoración establecida (ver Tablas 1 y 2).<sup>6,7</sup>

Tabla 1. Resultados del Índice de Desempeño de la Cofece			
Índice de Desempeño de la Cofece (IDC)			
Indicadores estratégicos		Resultado Ponderador IDC	Fuente de evaluación
	IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025	82.9%	Interna (Cofece)
	IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado	1.0%	Interna (Cofece)
	IE.3 Evaluación anual del <i>GCR Rating Enforcement</i>	5.0%	Externa ( <i>Global Competition Review</i> )
	<b>88.9%</b>		

Fuente: Cofece.

4 El Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025 está disponible en:

<https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/06/SEDI-2022-2025-1.pdf>

5 Para mayor detalle ver sección "Avance en el Plan Estratégico 2022-2025" del presente documento.

6 Para mayor detalle de la escala de valoración del desempeño, ver el Anexo I. Escala de valoración del desempeño.

7 Este resultado considera los beneficios estimados de seis evaluaciones *ex ante*, de las cuales cuatro fueron aprobadas por el entonces Grupo de Trabajo de Evaluación de la Política de Competencia (GTEPC) y dos por el Comité de Evaluación del Impacto Económico de las Resoluciones de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Tabla 2. Resultados de los indicadores estratégicos de la Cofece				
Indicadores	Meta 2024	Resultado 2024	Ponderador IDC	Resultado ponderado
IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025	85.5% <sup>a</sup>	78.7%	90.0%	82.9% <sup>b</sup>
IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado	5 veces	1.01 veces	5.0%	1.0%
IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement	3.5 estrellas	3.5 estrellas	5.0%	5.0%
<b>Índice de Desempeño de la Cofece (IDC) 2024</b>			<b>100%</b>	<b>88.9%</b>

Fuente: Cofece.

Notas:

- La meta anual del IE.1 se encuentra expresada sobre una base de 90 por ciento correspondiente al peso relativo del indicador, por lo que la meta expresada sobre una base de 100 por ciento es igual a 95%.
- Debido a que la meta del indicador corresponde a 85.5% y el resultado obtenido al cierre del año fue de 78.7%, el cumplimiento del indicador es del 82.9%, que corresponde al resultado ponderado.

A continuación, se presenta de forma desagregada el resultado del IE.1, IE.2 e IE.3:

### ***IE.1 Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025.***

El *Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025* está compuesto por cuatro indicadores de gestión y de resultados, los cuales están vinculados a los procedimientos sustantivos y adjetivos de la Comisión y corresponden a cada uno de los objetivos institucionales contenidos en el Plan Estratégico:

- 1.1 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I;
- 1.2 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II;
- 1.3 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III; y
- 1.4 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV.

En 2024, el resultado de este indicador estratégico fue de 78.7% lo cual se traduce en un cumplimiento de 82.9% (ver Tabla 3).

**Tabla 3. Resultados del Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025**

Indicadores de gestión y resultados	Ponderadores y resultados del Indicador de desempeño vinculado a los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico 2022-2025 (IE.1) <sup>a</sup>							
	<b>Indicador 1.1:</b> Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I (Objetivo I, 22.5%)		<b>Indicador 1.2:</b> Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II (Objetivo II, 22.5%)		<b>Indicador 1.3:</b> Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III (Objetivo III, 22.5%)		<b>Indicador 1.4:</b> Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV (Objetivo IV, 22.5%)	
	Indicador 1.1.1	5.51%	Indicador 1.2.1	N.A. <sup>b</sup>	Indicador 1.3.1	3.75%	Indicador 1.4.1	3.21%
	Indicador 1.1.2	5.63%	Indicador 1.2.2	N.A. <sup>c</sup>	Indicador 1.3.2	1.11%	Indicador 1.4.2	3.21%
	Indicador 1.1.3	5.52%	Indicador 1.2.3	5.63%	Indicador 1.3.3	0.96%	Indicador 1.4.3	3.21%
	Indicador 1.1.4	5.63%	Indicador 1.2.4	5.63%	Indicador 1.3.4	5.63%	Indicador 1.4.4	3.21%
			Indicador 1.2.5	5.63%			Indicador 1.4.5	3.21%
			Indicador 1.2.6	5.63%			Indicador 1.4.6	3.21%
							Indicador 1.4.7	3.21%
<b>Resultado por subindicador</b>		<b>22.3%</b>		<b>22.5%</b>		<b>11.5%</b>		<b>22.5%</b>
<b>Resultado del indicador: 78.7%</b>								

Fuente: Cofece.

Notas:

- En caso de que algún índice o indicador no cuente con información para ser medido en el periodo evaluado, se asigna “No aplica” (N.A.) y los índices o indicadores que apliquen se ponderan de manera proporcional.
- Durante 2024, no se propuso la conclusión de investigaciones por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas en cierre sin compromisos, por lo que no se contó con información para el cálculo de este indicador.
- Durante 2024, no se propuso la conclusión de investigaciones de prácticas monopólicas absolutas con cierre, por lo que no se contó con información para el cálculo de este indicador.

### Indicador 1.1. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I

El indicador *Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I* se compone de cuatro indicadores que evalúan a la Cofece con relación a sus funciones y facultades para prevenir y corregir estructuras de mercado que puedan obstaculizar, dañar o impedir la competencia y libre concurrencia. En 2024 este indicador tuvo un resultado de 22.3% de un máximo de 22.5% (ver Tabla 4).

**Tabla 4. Resultados del Indicador 1.1 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I**

Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2024	Ponderador del Indicador 1.1	2024	Ponderador del Indicador 1.1
1.1.1 Duración promedio en la resolución de las notificaciones de concentraciones resueltas sin ampliación de plazo.	Días hábiles promedio	25	5.63%	25.5	5.51%
1.1.2 Duración promedio en las Opiniones sobre Nuevas Concesiones y Permisos y Opiniones sobre Cesiones, Concesiones y Permisos que no requieren ampliación de plazo.	Días hábiles promedio	25	5.63%	16.3	5.63%

Fuente: Cofece.

Tabla 4. Resultados del Indicador 1.1 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I

Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2024	Ponderador del Indicador 1.1	2024	Ponderador del Indicador 1.1
1.1.3 Seguimiento a recomendaciones emitidas en los estudios económicos.	Porcentaje	100.0%	5.63%	98.0%	5.52%
1.1.4 Cumplimiento de las acciones del Programa Anual de Trabajo (PAT) dirigidas al logro del Objetivo I.	Porcentaje	95.0%	5.63%	100%	5.63%
<b>Indicador 1.1 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I.</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>22.5%</b>		<b>22.3%</b>

Fuente: Cofece.

### Indicador 1.2. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II

El SEDI cuenta con seis indicadores relacionados con el logro del segundo objetivo institucional: *Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados*. Para 2024, el Indicador 1.2 “Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II” alcanzó el resultado máximo de 22.5% (ver Tabla 5).

Tabla 5. Resultados del Indicador 1.2 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II

Indicador	Unidad de medida	Meta anual			Resultados	
		2024	Ponderador del Indicador 1.2	Ponderador del Indicador 1.2 (ajustado por el N.A.) <sup>a</sup>	2024	Ponderador del Indicador 1.2
1.2.1 Días de ahorro promedio, respecto del plazo máximo legal, en la conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminan en cierre sin compromisos.	Días hábiles promedio	240	3.75%	N.A. <sup>b</sup>	N.A. <sup>b</sup>	N.A. <sup>b</sup>
1.2.2 Días de ahorro promedio, respecto del plazo máximo legal, en la conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas que terminan en cierre.	Días hábiles promedio	240	3.75%	N.A. <sup>c</sup>	N.A. <sup>c</sup>	N.A. <sup>c</sup>

Fuente: Cofece.

- En caso de que algún índice o indicador no cuente con información para ser medido en el periodo evaluado, se asigna “No aplica” (N.A.) y los índices o indicadores que apliquen se ponderan de manera proporcional.
- Durante 2024, no se propuso la conclusión de investigaciones por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas en cierre sin compromisos, por lo que no se contó con información para el cálculo de este indicador.
- Durante 2024, no se propuso la conclusión de investigaciones de prácticas monopólicas absolutas con cierre, por lo que no se contó con información para el cálculo de este indicador.

Tabla 5. Resultados del Indicador 1.2 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II

Indicador	Unidad de medida	Meta anual			Resultados	
		2024	Ponderador del Indicador 1.2	Ponderador del Indicador 1.2 (ajustado por el N.A.) <sup>a</sup>	2024	Ponderador del Indicador 1.2
1.2.3 Porcentaje de Dictámenes de Probable Responsabilidad (DPR) de investigaciones de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas que resultan en sanción.	Porcentaje	80.0%	3.75%	5.63%	100%	5.63%
1.2.4 Duración promedio en el trámite del Procedimiento Seguido en Forma de Juicio (PSFJ) con fundamento en la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) de 2014.	Días hábiles promedio	310	3.75%	5.63%	223.9	5.63%
1.2.5 Porcentaje de denuncias por violaciones a la LFCE que se atendieron dentro del plazo legal establecido.	Porcentaje	100.0%	3.75%	5.63%	100%	5.63%
1.2.6 Cumplimiento de las acciones del PAT dirigidas al logro del Objetivo II.	Porcentaje	95.0%	3.75%	5.63%	100%	5.63%
<b>Indicador 1.2 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>22.5%</b>	<b>22.5%</b>		<b>22.5%</b>

Fuente: Cofece.

- En caso de que algún índice o indicador no cuente con información para ser medido en el periodo evaluado, se asigna "No aplica" (N.A.) y los índices o indicadores que apliquen se ponderan de manera proporcional.
- Durante 2024, no se propuso la conclusión de investigaciones por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas en cierre sin compromisos, por lo que no se contó con información para el cálculo de este indicador.
- Durante 2024, no se propuso la conclusión de investigaciones de prácticas monopólicas absolutas con cierre, por lo que no se contó con información para el cálculo de este indicador.

### Indicador 1.3. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III

El tercer objetivo de la Cofece definido en el Plan Estratégico 2022-2025 es *Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica*. Para ello, la Comisión tiene la facultad de emitir opiniones respecto de marcos normativos que puedan tener efectos contrarios a la competencia; también publica documentos y materiales; e informa a la sociedad sobre su labor a través de distintos medios de comunicación.

El indicador *Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III* se conforma por cuatro indicadores relacionados con el tercer objetivo institucional. En 2024, este indicador obtuvo un resultado de 11.5% de un máximo de 22.5% (ver Tabla 6).

Tabla 6. Resultados del Indicador 1.3 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III

Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2024	Ponderador del Indicador 1.3	2024	Ponderador del Indicador 1.3
1.3.1 Número de opiniones en materia de libre concurrencia y competencia económica emitidas por el Pleno.	Número de opiniones	3	5.63%	2	3.75%
1.3.2 Tasa de crecimiento en el número de seguidores de la Cofece en Twitter en el año evaluado, respecto del año anterior.	Porcentaje	10.0%	5.63%	2.0%	1.11%
1.3.3 Tasa de crecimiento en el número de seguidores de la Cofece en Facebook en el año evaluado, respecto del año anterior.	Porcentaje	10.0%	5.63%	1.7%	0.96%
1.3.4 Cumplimiento de las acciones del PAT dirigidas al logro del Objetivo III.	Porcentaje	95%	5.63%	99.4%	5.63%
<b>Indicador 1.3 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>22.5%</b>		<b>11.5%</b>

Fuente: Cofece.

### Indicador 1.4. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV

Este indicador se compone de siete indicadores relacionados con el clima organizacional, el manejo de los recursos, la atención de requerimientos y/o documentación realizados por instancias fiscalizadoras, la respuesta oportuna de solicitudes de información, entre otras. Estas actividades las realiza la Cofece con el propósito de *Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales*. Para 2024, este indicador obtuvo el porcentaje máximo posible, es decir, 22.5%.

Tabla 7. Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV

Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2024	Ponderador del Indicador 1.4	2024	Ponderador del Indicador 1.4
1.4.1 Calificación de clima organizacional de la Cofece.	Porcentaje	75%	3.21%	78.0%	3.21%
1.4.2 Porcentaje de versiones públicas de resoluciones del Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100.0%	3.21%	100.0%	3.21%
1.4.3 Porcentaje de las versiones estenográficas de las sesiones de Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100.0%	3.21%	100.0%	3.21%

Indicador	Unidad de medida	Meta anual		Resultados	
		2024	Ponderador del Indicador 1.4	2024	Ponderador del Indicador 1.4
1.4.4 Razón del presupuesto ejercido con respecto al programado.	Porcentaje	93.0%	3.21%	97.8%	3.21%
1.4.5 Porcentaje de solicitudes de información de transparencia atendidas en el plazo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Porcentaje	100.0%	3.21%	100.0%	3.21%
1.4.6 Porcentaje de requerimientos de información y/o documentación atendidos ante la Auditoría Superior de la Federación.	Porcentaje	100.0%	3.21%	100.0%	3.21%
1.4.7 Cumplimiento de las acciones del PAT dirigidas al logro del Objetivo IV.	Porcentaje	95.0%	3.21%	100.0%	3.21%
<b>Indicador 1.4 Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV</b>	<b>Porcentaje</b>		<b>22.5%</b>		<b>22.5%</b>

Fuente: Cofece.

## IE.2 Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado

Este indicador mide el impacto económico de las actuaciones de la Comisión en el bienestar de los consumidores y en las finanzas públicas en comparación con los recursos que le son asignados para su funcionamiento. Asimismo, únicamente consideran las evaluaciones *ex ante* de las resoluciones de Pleno que son susceptibles a evaluación conforme al apartado A de la *Metodología para la elaboración de las evaluaciones ex ante de las actuaciones de la Cofece*.<sup>8</sup>

Para 2024, se consideraron en el análisis las evaluaciones *ex ante* correspondientes a los expedientes: a) DE-029-2019; b) DE-050-2019; c) IO-002-2019; d) DE-009-2019; e) CNT-048-2024 y f) IO-002-2020. Como resultado de estas evaluaciones, se estimó que las intervenciones de la Comisión generaron un beneficio económico por un monto de 696 millones 757 mil 388 pesos (precios de 2024). Ver Tabla 8.

Evaluación	Beneficio generado (millones de pesos)	Número de veces el presupuesto de la Cofece
<b>Presupuesto asignado</b>	<b>\$687.8<sup>a</sup></b>	
DE-029-2019 (Prácticas monopólicas absolutas en el mercado de expendio al público de diésel marino en estaciones de servicio en territorio nacional)	\$0.34	0.0005

<sup>8</sup> Para conocer mayor detalle de cuáles asuntos son susceptibles de evaluación *ex ante*, consultar la *Metodología para la elaboración de las evaluaciones ex ante de las actuaciones de la COFECE* en: [https://www.cofece.mx/cofeca/phocadownload/PlaneacionE/Metodologia\\_evaluaciones\\_ex\\_ante.pdf](https://www.cofece.mx/cofeca/phocadownload/PlaneacionE/Metodologia_evaluaciones_ex_ante.pdf)

Tabla 8. Razón de los beneficios de las intervenciones de la Cofece respecto de su presupuesto asignado

Evaluación	Beneficio generado (millones de pesos)	Número de veces el presupuesto de la Cofece
DE-050-2019 (Prácticas monopólicas relativas en el mercado de la evaluación de la conformidad de la bebida alcohólica denominada mezcal)	\$1.11	0.0016
IO-002-2019 (Prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la producción, distribución y comercialización de impermeabilizantes en territorio nacional)	\$120.09	0.1746
DE-009-2019 (Prácticas monopólicas absolutas en el mercado del expendio de gasolinas en estaciones de servicio en el territorio nacional)	\$199.19	0.2896
CNT-048-2024 (Concentración entre Nestlé y Sigma Alimentos)	\$135.56	0.1971
IO-002-2020 (Prácticas monopólicas relativas en el mercado del abastecimiento y distribución al mayoreo de bienes de consumo)	\$240.46	0.3496
<b>Total</b>	<b>\$696.76<sup>b</sup></b>	<b>1.013<sup>b</sup></b>

Fuente: Cofece.

Notas:

- El presupuesto de la Cofece aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2024 se encuentra disponible en la siguiente liga: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF\\_2024.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2024.pdf)
- El resultado se obtiene con las cantidades completas (en pesos), por lo que esta cifra puede no coincidir con la sumatoria de las cifras debido al redondeo (en millones de pesos).

### IE.3 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement

En 2024, la Cofece mantuvo la calificación de **3.5 estrellas** de un máximo de cinco, en la evaluación anual de la revista especializada GCR.<sup>9</sup> Esta publicación anual clasifica el desempeño, la efectividad y la eficacia de las principales autoridades antimonopolio en el mundo.

La revista especializada destacó que la Cofece se ubica como uno de los organismos de defensa de la competencia más independientes del mundo. Además, refirió que, Andrea Marván, quién tomó el cargo como Comisionada Presidenta en 2023, después de un entorno en el que el Pleno operaba solo con cuatro de siete Comisionados, ha impulsado una agenda ambiciosa. Igualmente, en 2023 la Comisión presentó la primera demanda colectiva en su historia, por manipulación en abasto y en los precios de medicamentos.

Asimismo, el GCR resaltó que, en 2023, la Cofece abrió cuatro investigaciones por abuso de posición dominante en el mercado y aplicó su mayor sanción por *gun jumping*, al multar conjuntamente a HP, Inc y Plantronics, Inc, con 61 millones 580 mil 800 pesos; lo anterior, por haber cerrado una operación

<sup>9</sup> Los resultados del GCR Rating Enforcement 2024 se encuentran disponibles en (requiere suscripción): <https://globalcompetitionreview.com/survey/rating-enforcement/2024/article/star-ratings>

de concentración antes de que el Pleno hubiera emitido la resolución correspondiente.<sup>10</sup>

Además, en el análisis hecho por el GCR, se resaltó que la Cofece inició una serie de investigaciones de mercado con potencial intervención regulatoria, entre las que se encuentran la realizada a Amazon y Mercado Libre.

Por todo lo anterior, con la calificación de 3.5 estrellas, la Comisión reafirma su posición a la par de las autoridades de competencia de Austria, Países Bajos, España, Portugal, Chile y Brasil, y por arriba de las de Suiza y Bélgica, entre otras.

---

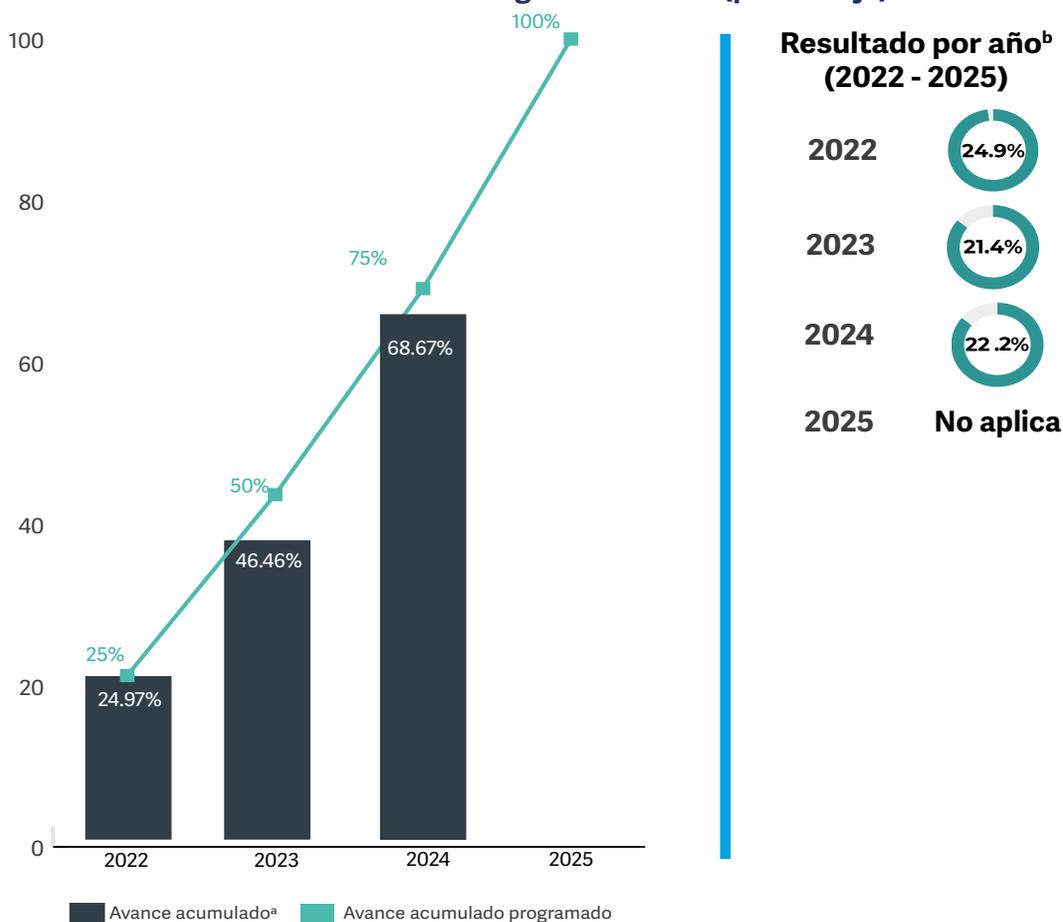
<sup>10</sup> *Gun jumping* se refiere a la violación de las normas de notificación y autorización previas a la ejecución de una fusión o adquisición. Es decir, cuando las empresas involucradas en una transacción comienzan a integrarse, coordinar sus operaciones o implementar aspectos del acuerdo antes de recibir la aprobación de la autoridad de competencia correspondiente, incurren en esta práctica. Si bien en la LFCE no se menciona explícitamente el término “gun jumping”, la práctica está regulada en los artículos 86, 87, 88, 90 y 127, fracción VIII de la LFCE, que establecen la obligación de notificar concentraciones antes de ejecutarlas y las sanciones por su incumplimiento.

## Avance en el Plan Estratégico 2022-2025

El SEDI permite monitorear y evaluar objetivamente el desempeño integral de la Cofece, de manera que es posible cuantificar el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico vigente. De esta manera, se favorece la toma de decisiones para el logro oportuno de los objetivos institucionales, la implementación de mejoras en el desempeño de la Comisión y el fortalecimiento del Sistema.

Al respecto, el avance alcanzado al cierre de 2024 en el cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2025 se presenta a continuación (ver Gráfica 1 y Tabla 9).

**Gráfica 1. Avance alcanzado en el Plan Estratégico 2022-2025 (porcentaje)<sup>a</sup>**



Fuente: Cofece

Notas:

- El avance acumulado se obtiene a partir de la suma de los resultados obtenidos en 2022, 2023 y 2024.
- El resultado por año corresponde al ponderador asignado (25%) a cada año respecto de todo el periodo 2022-2025.

Tabla 9. Resultados del SEDI por año (con corte al cierre de 2024)				
Año	Ponderador	Meta IDC	Resultado IDC	Avance anual <sup>a</sup>
2022	25.0%	100%	99.9%	24.97%
2023	25.0%	100%	85.9%	21.48%
2024	25.0%	100%	88.9%	22.22%
2025	25.0%	100%	N.A.	N.A.
<b>Avance acumulado en el cumplimiento del Plan Estratégico 2022-2025<sup>b</sup></b>				<b>68.67%</b>

Fuente: Cofece.

Abreviaturas:

N.A., No aplica

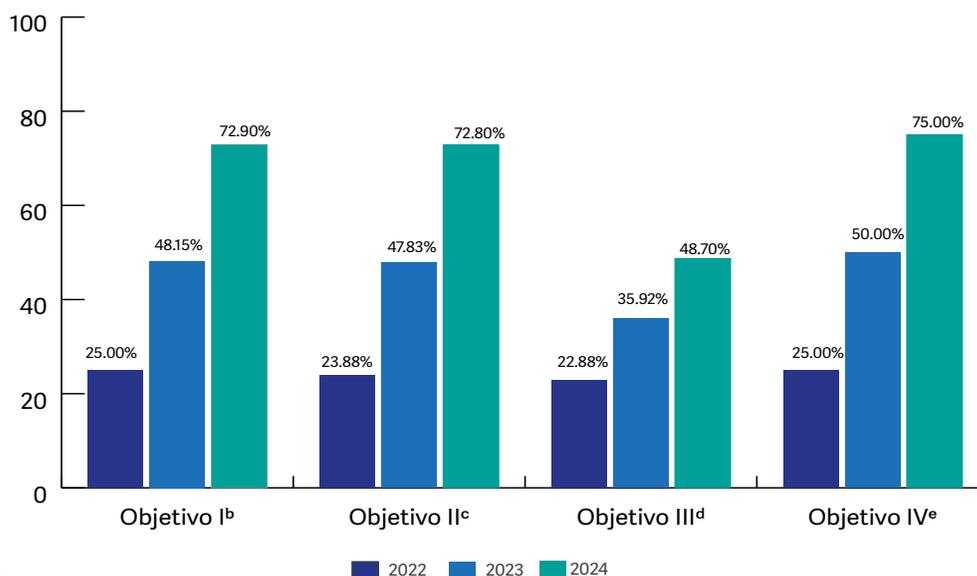
Notas:

a. El avance anual se obtiene del producto del resultado por el ponderador.

b. El avance acumulado se obtiene de la sumatoria del avance alcanzado por año.

Asimismo, la Gráfica 2 muestra el avance alcanzado acumulado en los objetivos institucionales del Plan Estratégico 2022-2025, al cierre de 2024.

**Gráfica 2. Avance alcanzado acumulado en los objetivos institucionales (porcentaje)<sup>a</sup>**



Fuente: Cofece.

Nota:

a. El avance alcanzado acumulado por objetivo institucional se calcula con el resultado obtenido en el indicador "Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional" dividido por la meta anual de 22.5% y multiplicado por una ponderación de 25%.

b. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.1: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I".

c. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.2: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II".

d. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.3: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III".

e. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.4: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV".

Tabla 10. Avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales (con corte al cierre de 2024)<sup>a</sup>

Año	Objetivo I				Objetivo II				Objetivo III				Objetivo IV			
	Ponderador	Meta	Resultado <sup>b</sup>	Avance anual acumulado <sup>c</sup>	Ponderador	Meta	Resultado <sup>d</sup>	Avance anual acumulado <sup>c</sup>	Ponderador	Meta	Resultado <sup>e</sup>	Avance anual acumulado <sup>c</sup>	Ponderador	Meta	Resultado <sup>f</sup>	Avance anual acumulado <sup>c</sup>
2022	25.0%	22.5%	22.5%	25.0%	25.0%	22.5%	21.5%	23.9%	25.0%	22.5%	20.6%	22.9%	25.0%	22.5%	22.5%	25.0%
2023	25.0%	22.5%	20.8%	48.2%	25.0%	22.5%	21.6%	47.8%	25.0%	22.5%	11.7%	35.9%	25.0%	22.5%	22.5%	50.0%
2024	25.0%	22.5%	22.3%	72.9%	25.0%	22.5%	22.5%	72.8%	25.0%	22.5%	11.5%	48.7%	25.0%	22.5%	22.5%	75.0%
2025	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.	25.0%	22.5%	N.A.	N.A.

Fuente: Cofece.

Abreviaturas:

N.A., No aplica

Notas:

a. Cifras redondeadas a un dígito.

b. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.1: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional I".

c. El avance anual se obtiene de la división del resultado entre la meta, multiplicado por el ponderador; mientras que el avance anual acumulado se obtiene de la sumatoria del avance alcanzado por año.

d. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.2: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional II".

e. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.3: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional III".

f. Este dato considera el resultado del "Indicador 1.4: Cumplimiento en el logro del Objetivo Institucional IV".

## Anexo I. Escala de valoración

Tabla 1. Umbrales de valoración del IDC		
Intervalos del IDC	Valoración del Desempeño	Tipo de intervención
Más de 90 puntos	<b>I. Sobresaliente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procesos operan de manera oportuna y eficaz para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> </ul>
Entre 81 y 90 puntos	<b>II. Bueno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas.</li> <li>• Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño “bueno”, que realicen los ajustes necesarios para cumplir plenamente las metas.</li> </ul>
Entre 71 y 80 puntos	<b>III. Insuficiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere una intervención moderada.</li> <li>• Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas.</li> <li>• Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño “insuficiente” que elaboren un programa de acción, orientado a cumplir las metas y objetivos establecidos.</li> <li>• El programa de acción será monitoreado y una vez concluido el nuevo periodo de evaluación se revisará que las desviaciones respecto de las metas se hayan eliminado.</li> </ul>
70 puntos o menos	<b>IV. Deficiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere un nivel de intervención alto.</li> <li>• Los resultados de desempeño tienen desviaciones importantes respecto de las metas.</li> <li>• Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño “deficiente” que elaboren un cronograma de actividades para la mejora de los procedimientos a su cargo.</li> <li>• Este cronograma de actividades se presentará, al igual que los avances, en el comité que corresponda a la materia del procedimiento. Lo anterior, únicamente en los casos en que las áreas no incluyan estas mejoras como una acción estratégica o complementaria en el siguiente ejercicio.</li> </ul>

Fuente: Cofece.

# **Directorio**

## **El Pleno**

*Comisionada Presidenta*

**Andrea Marván Saltiel**

*COMISIONADOS*

**Brenda Gisela Hernández Ramírez**

**Alejandro Faya Rodríguez**

**José Eduardo Mendoza Contreras**

**Ana María Reséndiz Mora**

**Rodrigo Alcázar Silva**

**Giovanni Tapia Lezama**

## Unidades y Direcciones Generales

### AUTORIDAD INVESTIGADORA

#### **José Manuel Haro Zepeda**

*Titular de la Autoridad Investigadora*

#### **Bertha Leticia Vega Vázquez**

*Directora General de la  
Oficina de Coordinación*

#### **Víctor Manuel Meyer Suárez**

*Director General de  
Investigaciones de Prácticas  
Monopólicas Absolutas*

#### **Óscar Martínez Quintero**

*Director General de  
Investigaciones de Mercado*

#### **Edgar Claudio**

#### **Gómez Ricardez**

*Director General de  
Mercados Regulados*

*Dirección General de  
Inteligencia de Mercados*

### SECRETARÍA TÉCNICA

#### **Juan Francisco Valerio Méndez**

*Secretario Técnico*

#### **Myrna Mustieles García**

*Directora General de  
Asuntos Jurídicos*

#### **Juan Manuel Espino Bravo**

*Director General de  
Estudios Económicos*

#### **José Luis Ambriz Villalpa**

*Director General de  
Concentraciones*

### UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

#### **Jimena Moreno González**

*Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales*

#### **Mariana Carrillo Ortega**

*Directora General de  
Planeación y Evaluación*

*Dirección General de  
Promoción a la Competencia*

#### **María Laura Mactzil**

**Zenteno Bonolla**  
*Directora General de  
Comunicación Social*

#### **Erika Alejandra**

#### **Hernández Martínez**

*Directora General de  
Asuntos Contenciosos*

*Dirección General de  
Mercados Digitales*

#### **Juan José Sosa Corona**

*Director General de  
Administración*

**Comisión Federal de Competencia Económica**

Av. Revolución N°725, Col. Santa María Nonoalco,  
Alcadía Benito Juárez, C.P. 03700,  
Ciudad de México, México.

**cofece.mx** |

